

RESPONSABILIDADES POLITICAS

=====

Número de orden de archivo 16

EXPEDIENTE número 1.622

C O N T R A :

MARCELINO PERALTA BERBERE

D E L I T O :

DE MONZON

(HUESCA)

U 7 276 698



1622

35

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE
ZARAGOZA

Expediente núm. 1622
contra Marcelino Peratta Berberé
de Monzón (Huesca)

Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 28 de Marzo - de 1940.

Fallado en de de 19.....

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19.....

Diligencia.- Doy cuenta al Tribunal del anterior oficio recibido de la Comisión Provincial de incautaciones de Huesca, ordenando instruir expediente al Comandante del Puesto de la Guardia civil de *Monzon*, — contra *Marcelino Peralta Berberé*, — — — — vecino de dicha ciudad sin que se haya verificado. Zaragoza veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta.

XXX

San Agustín

A C U E R D O

Señores:
Sr. Santandreu,
Martín,
Ferrando.

Zaragoza veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta.

Por recibido el oficio, de que se dá cuenta; y pudiendo estar incurso el encartado *Marcelino Peralta Berberé*, — en alguno de los casos del artículo 4º de la Ley de 9 de Febrero de 1.939, remítase dicho oficio con copia de este acuerdo y oficio de remisión, solicitando acuse de recibo, al Juez instructor Provincial de Huesca, para que instruya el expediente de responsabilidad política contra el mencionado presunto responsable político, que tramitará con arreglo al artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

Santandreu

José Illa San Agustín

Diligencia.- En el mismo día quedó cumplido todo lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial

HUESCA

Ilmo. Sr.

Núm. _____

MARCELINO PERALTA BER-
BERE.

EXPEDIENTE Nº 1,622

Adjunto, tengo el honor de remitir a V.I. el expediente de Responsabilidades Politicas, instruido contra el inculgado anotado al margen, una vez concluso con el oportuno informe a que se refiere el apartado d) del articulo 29 de la Ley de 9 de Febrero de 1,939

Dios guarde a V.I. muchos años.

Huesca a 31 de Diciembre del 1940

JUZGADO INSTRUCTOR PROV. DE HUESCA

EL JUEZ INSTRUCTOR PROVL.

1842
Día 31 de Dic Año 40



SE ILmo. Sr. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

A. 9.226.353

AUDIENCIA PROVINCIAL
RESPONSABILIDADES POLITICAS
HUESCA

4
Regdo. con el n.º 1/942.

Marcelino Peralta
Barbero

Vicario de:

Monsán

Con fecha 14 del corriente mes, se ha dictado por este Tribunal auto de sobreseimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas contra el anotado al margen.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y notificación al interesado con devolución de la presente y diligencias de cumplimiento para constancia en esta.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Huesca 14 de Agosto 1942



[Handwritten signature]

Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de

Barbastro.

V I D E N c i a)) Barbastro a dos de Septiembre de

J u e z)) mil novecientos cuarenta y dos.

Señor Marco.)) Guardese y cumpla lo manda-

do por la Superioridad en la pre-
cedente carta orden; y para cumplimiento de lo
que en la misma se interesa, librese con los in-
sertos necesarios la correspondiente orden al
Juez Municipal de Monzon,

Lo acordó y firma el Sr. D. Francisco Marco
Marco Monton, Juez de 1ª Instancia y de Respon-
sabilidades Politicas de este Partido, doy fe.-

E/ ~~Francisco Marco~~ Juan Pajo

DILIGENCIA.- Seguidamente se libra y remite la or-
den acordada, doy fe.-

Pajo

RESPONSABILIDADES POLITICAS - BARBASTRO ⁵

URGENTE

Con fecha 14 del pasado mes de Agosto y la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca dictó auto sobreseyendo el expediente de Responsabilidades Politicas contra el anotado al margen.

Marcelino Peralta

Berberes.

Vecino de Monzon.

Lo que por medio de la presente participo a V. para su conocimiento y notificacion a l interesado, sirviendose devolver la presente orden debidamente cumplimentada a esta Juzgado sin demora.

Dios guarde a V. muchos años.

Barbastro 2 de Septiembre de 1942.

El Juez de 1ª Instancia, y de Responsabilidades Politicas.



[Handwritten signature]

Sr. Juez Municipal de

MONZON.

4580.440

VIDENCIA
JUEZ

Monzón cinco de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y dos.

SR. PANIELLO Guardese y cumpla lo ordenado per
la Superioridad en la precedente carta-orden, re-
gistrese, practiquese lo que en la misma se interesa
y hecho reportese a su procedencia por el conduc-
to recibido dejando nota bastante.

Lo mando y firma el Sr. Juez Municipal de años an-
teriores Don Jose Paniello Labazuy por vacante de
Juez propietario y ausencia del suplente de lo cual
Secretario, doy fe.



José Paniello

Ante mi

Antonio Miquel

DILIGENCIA. En Monzon a once de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y dos, yo el Secretario hago
constar que no se puede llevar a efecto la practica
de la diligencia a que se refiere la precedente
carta orden, puesto que Marcelino Peralta Berbere,
fallecido en el Sanatorio de Pineta (Huesca), sobre
el año mil novecientos treinta y siete, y se sabe
que su mujer Francisca Crosta Abad, vive en Binefar,
no teniendo ninguna pariente en esta localidad,
pues asi resulta de las indagaciones practicadas,
de lo cual como Secretario, doy fe.

Miquel

ORA. Acto seguido se reporta a su procedencia, doy fe.


Miquel

PRO -

V I D E N C I A)) Barbastro quince de Septiembre de
 J u e z)) mil novecientos cuarenta y dos.
))
Señor Marco.)) La precedente carta orden una

se a la de la Superioridad de su referencia; y visto su diligenciado, librese exhorto al Jugado de Instruccion de Tamarite de literal para que previa manifestacion de ser la viuda del expedientado ,expresando el dia en que el fallecimiento tuvo lugar se notifique en forma a Francisca Crosta Abad,el sobreseimiento dictado por la lma.Audiencia en el expediente tramitado contra su dicho marido.

Lo acordó y rubrica S.Sª doy fe.-

R/ 

Man Bajo

DILIGENCIA.- Seguidamente se libra el exhorto acordado, doy fe.-


Bajo

Auto nº 803/1942. 7

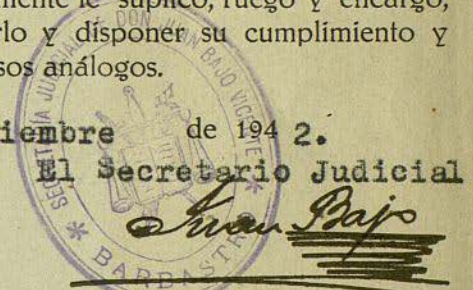
Don FRANCISCO MARCO MONTON, Juez de Instrucción de este Partido.

RESPONSABILIDADES POLITICAS - BARBASTRO
URGENTE

Al de igual clase de TAMARITE DE LITERA atentamente saludo y participo: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita cumplimiento da carta orden de la Superioridad dimanante del expediente de Responsabilidades Politicas contra Marcelino Peralta Berbedes, vecino que fué de Monzon, y en la cual por providencia de esta fecha,

he acordado dirigir a V. S. el presente por el que en nombre del Excmo. Sr. Jefe del Estado Español (q. D. g.), le exhorto y requiero y en el mío atentamente le suplico, ruego y encargo, que recibéndolo por cualquier conducto se sirva aceptarlo y disponer su cumplimiento y devolución en igual forma, seguro de mi reciprocidad en casos análogos.

Dado en Barbastro a 15 de Septiembre de 1942.



[Handwritten signature]

Diligencias que se interesan

[Handwritten signature]

Que previa manifestacion por la misma de ser la viuda del expedientado Marcelino Peralta Berbere, expresando el dia *lugares en que* el fallecimiento tuvo lugar, se NOTIFIQUE EN FORMA a FRANCISCA CROSTA ABAD, que con fecha 14 del pasado mes de Agosto la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, dictó auto sobreseyendo el expediente de Responsabilidades Politicas tramitado contra su referido esposo MARCELINO PERALTA BERBERE.

DICHA FRANCISCA CROSTA ABAD, RESIDE EN EL PUEBLO DE BINEFAR.

VIDENCIA
del Juez

Tamarite *diez y seis* de *Septiembre* de mil
novecientos *cuarenta y dos*.

Sr. *Gañeres*

Se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio
el precedente exhorto; regístrese y acútese recibo, llévase
a efecto cuanto se interesa, librando las órdenes necesarias
y cumplimentado repórtese quedando nota.

Lo proveyó y firma S. S.^a doy fé.



María Banières

Alfonso

Diligencia En el mismo día se regis-
tró acura recibo y libra carta
Orden al Jefe del Juzgado Municipal de
Binefar doy fé.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION DE
TAMARITE DE LITERA

Urgente
N. 404
Fecha

*Diligencias de cumplimiento
de ex parte procedente del
Juzgado de Instrucción de Tamarite
de Litera y dimanante de
Causa Expediente*

Sobre *Responsabilidad Política*

Contra *Marcelino Teralla Berberes
vecino que fue de
Choron*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido en proveído de fecha *de Mayo* dictado en la causa anotada al margen, dirijo a Vd. la presente para que tan pronto la reciba, se sirva acusar recibo y disponer la práctica de las diligencias que a continuación se expresan devolviéndola a la mayor brevedad posible con las actuaciones que acrediten su cumplimiento sin dar lugar a recuerdo alguno

Dios guarde a Vd. muchos años.

Tamarite de Litera *16 de Setiembre* de 194*2*

El Secretario Judicial,



Manuel Juan
Pinejar

Sr. Juez Municipal de

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que previa manifestación por la misma de ser la viuda del expedientado Marcelino Teralla Berberes, expresando el día y lugar en que el fallecimiento tuvo lugar, se notifique en forma a Francisca Crosta Abad que don fecha 14 del pasado mes de Agosto ha Yema Audiencia provincial de Huesca dictado auto sobreseyendo el expediente de Responsabilidad Política tramitado contra su referido esposo Marcelino Teralla Berberes. Dicha Francisca Crosta Abad reside en esta localidad.

PRO ---

VIDENCIA DEL JUEZ SR.)
JUVERO SISTAC.

En la Villa de Bináfar a diez y ocho de
Septiembre de mil novecientos cuaren-

ta y dos.

Por recibida con esta misma fecha la carta-orden que precede del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Tamarite registrese y cumpla cuanto en la misma se ordena y hecho devuelvase al Juzgado de procedencia por el conducto de su recibo y con las diligencias que acrediten su cumplimiento.

Lo mandó y firma el Sr. Juez Dn. José Juvero Sistac, de que yo el Secretario suplente doy fé.



José Juvero Sistac

Truente

NOTIFICACION.) En Binéfar a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante el Sr. Juez Municipal, Dn. José Juvero Sistac, y de mí el Secretario comparece, la vecina de esta población Doña Francisca Grasta Abad, que manifiesta ser Viuda de Don Marcelino Peralta Bervedes, a la cual se le notifica el forma legal, que en fecha catorce de Agosto último la Audiencia provincial de Huesca, dicto Auto sobreseyendo el expediente de responsabilidades políticas tramitado contra su referido esposo DON MARCELINO PERALTA BERVEDES, y de quedar enterada y darse por notificada firma con el Sr. Juez y con migo el Secretario de que doy fé.



José Juvero Sistac

Francisca Grasta

Truente

DILIGENCIA.) Cumplimentada la presente como se interesaba en el correo de hoy fecha de devuelve al Juzgado de procedencia conre conducto de su recibo y con las diligencias que acrediten su cumplimiento doy fé.

Truente

*Diligencia Tamarite de Litera a
veinte de Septiembre de
mil novecientos cuarenta y dos.*

*En este día y cumplimentado el ante-
rior exhorto se reporta al Juzgado
exhortante dejando nota doy fé.*

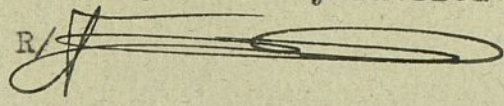
Juvero


PRO -

V i d e n c i a)) Barbastro veinticinco de Sep-
 J u e z)) tiembre de mil novecientos cua-
Señor Marco.)) renta y dos.

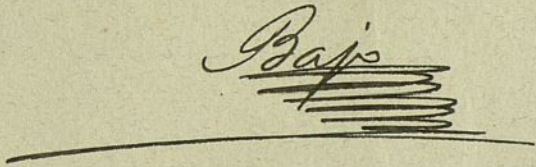
El precedente exhorto que de9
 vuelve cumplimentado el Juzgado de Tamarite,
 unase a la carta orden de la Superioridad de
 su referencia, y estando diligenciada reporte
 se,

Lo acordó y rubrica S.S^a doy fe.-

R/ 



REPORTACION.- Seguidamente se hace de este carta
 orden a la Superioridad, doy fe.-



4.580.649

